Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.27/2020 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CALLE PADRE PEDRO VILLA DEL MAESTRO ID 382405

Cnel. Oviedo, 27 de abril del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PROFORMA DE CONTRATO CLAUSULA 8 :**

DONDE DICE:
8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIREC,DE OBRAS

Se deberá presentar constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de la Replica, para sujetos obligados en el marco de la Ley No.6366/19.
Dicha constancia debe ser presentado por el adjudicado ante el administrador del contrato en el plazo de 15(quince) días calendarios desde la firma del contrato.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada del presente contrato.

DEBE DECIR:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIREC,DE OBRAS

Se deberá presentar constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de la Replica, para sujetos obligados en el marco de la Ley No.6355/19.
Dicha constancia debe ser presentado por el adjudicado ante el administrador del contrato en el plazo de 15(quince) días calendarios desde la firma del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada del presente contrato.

2) PBC CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 4:
DONDE DICE:

4. Se deberá presentar constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de la Replica, para sujetos obligados en el marco de la Ley No.6366/19.
Dicha constancia debe ser presentado por el adjudicado ante el administrador del contrato en el plazo de 15(quince) días calendarios desde la firma del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada del presente contrato

DEBE DECIR:

4. Se deberá presentar constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de la Replica, para sujetos obligados en el marco de la Ley No.6355/19.
Dicha constancia debe ser presentado por el adjudicado ante el administrador del contrato en el plazo de 15(quince) días calendarios desde la firma del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada del presente contrato

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC
Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182